



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 1.617.-

MAT. : APRUEBA PATENTE
COMERCIAL.-

LAJA, 11 ABR. 2013

VISTOS:

1. Memo 78 de fecha 10.04.13, Directora Depto. Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : DELIA DEL PILAR VALDEBENITO
RUT. :
DIRECCION : AVDA. LOS RIOS N° 325
GIRO : PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF